

**ACTA DEFINITIVA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) DE
FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE (24/06/2009)
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO
PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE VILLA MARIA.**

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil nueve, siendo las catorce horas cincuenta minutos, en el edificio sede del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha.
2. Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem para la asignatura "Análisis Institucional y Teoría de las Organizaciones" (Expte. 6923/08 A01)
3. Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem para la asignatura "Economía Política de la Comunicación" (Expte. 6923/08 A02)
4. Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem para la asignatura "Derecho Público y Seguridad" (Expte. 6923/08 A05)
5. Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem para la asignatura "Problemas Sociales de la Economía" (Expte. 6923/08 A07)
6. Presentación Proyecto Plan de Estudio "Lic. en Trabajo Social"
7. Presentación Proyecto de Reforma Plan de Estudio "Lic. en Desarrollo Local Regional"
8. Nota suscripta por la Lic. Graciana PÉREZ ZAVALA mediante la cual solicita se le conceda el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos; estando designada actualmente, en el cargo de Ayudante de Primera dedicación Tiempo Completo.
9. Resolución de Decano del IAPCS N° 104/2009, mediante la cual se designa el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de Trabajo Final de Grado presentado por el alumno de la Lic. en Ciencia Política, Ariel GIORDANO (Leg. 5152) dirigido por el Abogado Martín R. GILL.
10. Resolución de Decano del IAPCS N° 105/2009, mediante la cual se designa el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de Trabajo Final de Grado

Acta Definitiva N° 199/09 (24/06/09)

presentado por la alumna de la Lic. en Administración, Marisel VILLANUEVA (Leg 6113) dirigido por Lic. Juan F. TERZO

11. Resolución de Decano del IAPCS N° 106/2009, mediante la cual se designa el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de Trabajo Final de Grado presentado por la alumna de la Lic. en Servicio Social, Vanina BUSTOS (Leg 8457) dirigido por la Mgter. María Elena FLORES)
12. DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Resolución de Decano N° 074/2009 mediante la cual se aprueba, ad-referendum del Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, el Reglamento del Programa de Posgrado "Especialización en Gestión de la Seguridad Delictiva e Investigación Delictiva"

Previa espera reglamentaria, e informe por secretaría sobre la presencia de seis (6) Consejeros, y existiendo quórum suficiente para deliberar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11° inc. d) del Estatuto General de la Universidad, ante la ausencia programada del Decano del Instituto A. P., Abogado Aldo PAREDES, el Consejero de mayor antigüedad, Lic. Omar BARBERIS, quien preside esta sesión, da por iniciada esta sesión.

Se encuentran presentes los Consejeros que firman en el ANEXO de esta acta.

Se encuentra presente la Secretaria Académica del IAPCS, Cra. Gloria LICERA; docentes y alumnos de la Lic. en Desarrollo Local Regional.

**ANTES DE DAR COMIENZO AL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA,
Y DISPUESTO POR UNANIMIDAD SE INCORPORARON LOS
SIGUIENTES TEMAS AL ORDEN DEL DÍA.**

13. Disposición de Secretaria Académica del IAPCS N° 069/2009, mediante la cual se propone el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de Trabajo Final de Grado presentado por la alumna de la Lic. en Ciencia Política, Evelin del Lujan BRUNELLI (Leg. 3833) dirigido por el Mgter. Marcelo O. MONTES, titulado "El Municipio de Carrilobo ante el nuevo desafío de la Regionalización"
14. Nota suscripta por el Dr. Adrián SCRIBANO, en calidad de Coordinador de la Lic. en Sociología, elevada a este Consejo Directivo por el Decano del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, mediante la cual se solicita "implementar los mecanismos necesarios para la Creación de la Comisión Asesora de la Coordinación de la Carrera de Sociología"

Atento a la presencia de alumnos y docentes de la carrera Lic. en Desarrollo Local Regional, por Secretaria se deja constancia que, antes del primer punto del orden del día, se resuelve por unanimidad el tratamiento del punto séptimo

Acta Definitiva N° 199/09 (14/06/09)

a saber: "Presentación Proyecto de Reforma Plan de Estudio "Lic. en Desarrollo Local Regional; reflejándose su tratamiento en el punto correspondiente.

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros Luis NEGRETTI y Darío Adalberto PONCIO

Segundo Punto del orden del día que dice: Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem para la asignatura "Análisis Institucional y Teoría de las Organizaciones" (Expte. 6923/08 A01)

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Se procede a la lectura del Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador.

Sometido a votación se resuelve por unanimidad la aprobación del mismo

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

APROBAR el dictamen emitido por el Tribunal Evaluador actuante en el concurso Ayudante Alumno categoría Ad-honorem para la asignatura "Análisis Institucional y Teoría de las Organizaciones" tramitado mediante Expediente Administrativo N° 6923/2008 Anexo 01.

ARTÍCULO 2°.-

Designar a los alumnos que se detallan a continuación en el cargo de Ayudante Alumno categoría ad-honorem para la asignatura objeto de concurso a partir del ciclo lectivo 2009 y por el periodo reglamentario:

- Luis Florentino ITURRI (LEG. 10091), DNI. 10.544.584
- Juan Carlos Segundo ARGÜELLO (LEG. 10122), DNI. 20.295.130

ARTÍCULO 3°.-

Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 050/2009

Acta Definitiva N° 35/09 124/05/091

Tercer Punto del orden del día que dice: Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem para la asignatura "Economía Política de la Comunicación" (Expte. 6923/08 A02)

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Se procede a la lectura del Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador; tomándose conocimiento que el concurso referido no se sustanció por ausencia del único postulante.

Cuarto Punto del orden del día que dice: Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem para la asignatura "Derecho Público y Seguridad" (Expte. 6923/08 A05)

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Se procede a la lectura del Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador. Sometido a votación se resuelve por unanimidad la aprobación del mismo

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

APROBAR el dictamen emitido por el Tribunal Evaluador actuante en el concurso Ayudante Alumno categoría Ad-honorem para la asignatura "Derecho Público y Seguridad" tramitado mediante Expediente Administrativo N° 6923/2008 Anexo 05.

ARTÍCULO 2°.-

Designar al alumno Jorge Alberto CASTILLO (LEGAJO 10112), DNL 12.997.871, en el cargo de Ayudante Alumno categoría ad-honorem para la asignatura objeto de concurso a partir del ciclo lectivo 2009 y por el período reglamentario

ARTÍCULO 3°.-

Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 051/2009

Quinto Punto del orden del día que dice: Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem para la asignatura "Problemas Sociales de la Economía" (Expte. 6923/08 A07)

Acta Definitiva N° 103/08 12/08/09

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Se procede a la lectura del Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador.

Sometido a votación se resuelve por unanimidad la aprobación del mismo.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

APROBAR el dictamen emitido por el Tribunal Evaluador actuante en el concurso Ayudante Alumno categoría Ad-honorem para la asignatura "Problemas Sociales de la Economía" tramitado mediante Expediente Administrativo N° 6923/2008 Anexo 07.

ARTÍCULO 2°.-

Designar al alumno Walter Nicolás PEPICELLI (LEGAJO 3909), DNI. 28.757.805 en el cargo de Ayudante Alumno categoría ad-honorem para la asignatura objeto de concurso a partir del ciclo lectivo 2009 y por el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°.-

Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 052/2009

Sexto Punto del orden del día que dice: Presentación Proyecto Plan de Estudio "Lic. en Trabajo Social"

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Séptimo Punto del orden del día que dice: Presentación Proyecto de Reforma Plan de Estudio "Lic. en Desarrollo Local Regional"

Por unanimidad se cede la palabra al docente Javier YÁÑEZ y alumnos de la Lic. en Desarrollo Local Regional presentes en esta sesión, quienes explican a los Sres. Consejeros el proceso de modificación de este Plan de Estudio; habiendo participado Secretaría Académica del Rectorado en la revisión final del mismo.

Informan, así mismo, en qué consisten las reformas, a saber: asignaturas que se desdoblán, otras que cambian la denominación, carga horaria, cursado, presentación del Trabajo Final de Grado, entre otras modificaciones.

Finalizada esta intervención se resuelve por unanimidad el pase a Comisión de Enseñanza.

Acta Definitiva N° 184/09 (21/06/09)

5

Antes de continuar con el orden del día se sugiere remitir el Proyecto a los Consejeros para su conocimiento antes de la próxima reunión (Se remitió el mismo por correo electrónico de fecha 26/06/09)

Por Secretaría se deja constancia que por unanimidad se resolvió el tratamiento de este tema antes del primer punto del orden del día.

Octavo Punto del orden del día que dice: Nota suscripta por la Lic. Graciana PÉREZ ZAVALA mediante la cual solicita se le conceda el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos; estando designada actualmente, en el cargo de Ayudante de Primera dedicación Tiempo Completo.

Por unanimidad se resuelve la constitución en Comisión a los fines del tratamiento de este punto atento a que la Comisión de Enseñanza tomó conocimiento del mismo en reunión de fecha 17/06/09, oportunidad en la cual manifestó su acuerdo.

La Secretaría Académica informa a los Sres. Consejeros sobre la actividad desarrollada por la docente; la cual, a su criterio, amerita el incremento solicitado.

Así mismo recomienda que el aumento se otorgue de manera retroactiva al 09 de marzo de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010.

Por unanimidad se resuelve la aprobación del incremento de cargo solicitado, aclarándose que, en caso de contar con puntos suficientes, el mismo se otorgará desde la fecha referida por la Secretaría Académica del IAPCS; en caso contrario el aumento operará desde el día 24/06/09.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Incrementar el cargo interino de la Lic. Graciana PÉREZ ZAVALA (DNI 26.572.491) de Ayudante de Primera dedicación Tiempo Completo a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación de Tiempo Completo

ARTICULO 2°.-

En caso de existir factibilidad presupuestaria el incremento deberá otorgarse de manera retroactiva al 09/03/09 y hasta el 31/03/10; caso contrario, el aumento operará desde el día 24/06/09 al 31/03/10.

ARTICULO 3°.-

Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

Acta Definitiva N° 139/09 (24/06/09)

RESOLUCIÓN N°: 053/2009

Noveno Punto del orden del día que dice: Disposición de Secretaría Académica del IAPCS N° 068/2009, mediante la cual se designa el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de Trabajo Final de Grado presentado por el alumno de la Lic. en Ciencia Política, Ariel GIORDANO (Leg. 5152) dirigido por el Abogado Martín R. GILL

A continuación, por Secretaría se informa a los Sres. Consejeros que en el orden del día remitido por correo electrónico este punto se nominó como "Resolución de Decano del IAPCS N° 104/2009" cuando correspondía "Disposición de Secretaría Académica del IAPCS N° 068/2009".

A continuación se procede a la lectura del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado titulado "Los Derechos Políticos y los Derechos Fundamentales en la Universidad Pública. El caso de la Universidad Nacional de Villa María".

Sometido a votación resulta aprobado por (5) cinco votos afirmativos y una (1) abstención de parte del Consejero Omar BARBERIS por ser parte del Tribunal propuesto.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

APROBAR la designación de los docentes que tendrán a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por el alumno de la Licenciatura en Ciencia Política, Ariel Gustavo GIORDANO, Leg. N° 5152, DNI 24.119.570 dirigido por el Ab. Martín GILL y titulado "Los Derechos Políticos y los Derechos Fundamentales en la Universidad Pública. El caso de la Universidad Nacional de Villa María.", según se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

Profesor Aldo PAREDES (D.N.I. 6.607.360)
Profesor Omar BARBERIS (D.N.I. 10.046.050)
Profesor Víctor MAZZALAY (D.N.I. 21.514.309)

Miembros Suplentes:

Profesor Gustavo ZILOCCHI (D.N.I. 8.277.427)
Profesora Ada CARACCILO (D.N.I. 5.329.766)

Acta Definitiva N° 123/06/06

ARTÍCULO 2º. -

Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 054/2009

Décimo Punto del orden del día que dice: Resolución de Decano del IAPCS N° 105/2009, mediante la cual se designa el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de Trabajo Final de Grado presentado por la alumna de la Lic. en Administración, Marisel VILLANUEVA (Leg 6113) dirigido por Lic. Juan F. TERZO

Se procede a la lectura del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado titulado "ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN en PYMES de Villa María y Villa Nueva fabricantes de productos alimenticios"

Sometido a votación resulta aprobado por (5) cinco votos afirmativos y una (1) abstención de parte del Consejero Adalberto D. PONCIO por formar parte del Tribunal Evaluador.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

APROBAR la designación de los docentes que tendrán a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por el alumno de la Licenciatura en Administración, Marisel Yamila VILLANUEVA, Leg. 6113 N°, DNI 31.230.974 dirigido por el Lic. Juan TERZO y titulado "ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN en PYMES de Villa María y Villa Nueva fabricantes de productos alimenticios", según se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

Profesor Nicolás BELTRAMINO (D.N.I. 14.290.361)

Profesor Marcelo INGARAMO (D.N.I. 21.693.266)

Profesor Dario PONCIO (D.N.I. 13.571.133)

Miembros Suplentes:

Profesora M. Cecilia CONCI (D.N.I. 12.672.326)

Profesor Edgardo VERHAEGHE (D.N.I. 8.473.221)

ARTÍCULO 2º. -

Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.

Acta Definitiva N° 49/09 (20/06/09)

RESOLUCIÓN N°: 055/2009

Décimo Primero Punto del orden del día que dice: Resolución de Decano del IAPCS N° 106/2009, mediante la cual se designa el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de Trabajo Final de Grado presentado por la alumna de la Lic. en Servicio Social, Vanina BUSTOS (Leg 8457) dirigido por la Mgter. María Elena FLORES)

Se procede a la lectura del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado titulado "Políticas Públicas aplicadas en Atención Primaria de la Salud. Municipalidad de Tío Pujio. Periodo 1999-2007"
Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

APROBAR la designación de los docentes que tendrán a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por la alumna de la Licenciatura en Servicio Social, Vanina Soledad BUSTOS, Leg. N°8457, DNI 28.734.762 dirigido por la Mgter. María Elena FLORES y titulado "Políticas públicas aplicadas en Atención Primaria de la Salud. Municipalidad de Tío Pujio. Periodo 1999-2007", según se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

Profesor Mario VILLARREAL (D.N.I. 22.071.628)

Profesor Facundo PONCE (D.N.I. 23.161.731)

Profesora Susana VISMARA (D.N.I. 5.455.241)

Miembros Suplentes:

Profesora Teresita PEREYRA (D.N.I. 14.291.078)

Profesora Daniela MONJE (D.N.I. 21.900.022)

ARTÍCULO 2°.-

Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 056/2009

Décimo Segundo Punto del orden del día que dice: DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Resolución de Decano N° 074/2009 mediante la cual se aprueba, ad-referendum del Consejo Directivo del Instituto A. P. de

Acta Definitiva N° 099/09 (27/05/09)



Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, el Reglamento del Programa de Posgrado "Especialización en Gestión de la Seguridad Delictiva e Investigación Delictiva"

Se procede a la lectura del Despacho de referencia mediante el cual se recomienda APROBAR el Reglamento del Programa de Posgrado "Especialización en Seguridad Ciudadana e Investigación Delictiva" que como Anexo I forma parte integrante de la mismas.

Sometido a votación el Despacho en tratamiento resulta aprobado por unanimidad

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

APROBAR el Reglamento del Programa de Posgrado "Especialización en Seguridad Ciudadana e Investigación Delictiva" que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. -

Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 057/2009

Por Secretaría de Consejo se deja constancia que el Anexo I referido obra glosado en el protocolo de Resoluciones en Secretaría Académica del IAPCS.

Décimo Tercero Punto del orden del día que dice: Disposición de Secretaría Académica del IAPCS N° 069/2009, mediante la cual se propone el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de Trabajo Final de Grado presentado por la alumna de la Lic. en Ciencia Política, Evelin del Lujan BRUNELLI (Leg. 3835) dirigido por el Mgter. Marcelo O. MONTES, titulado "El Municipio de Carrilobo ante el nuevo desafío de la Regionalización"

Se procede a la lectura del Tribunal Evaluador designado resultando aprobado por unanimidad

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

APROBAR la designación de los docentes que tendrán a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por la alumna de la Licenciatura en Ciencia Política, **Evelin del Lujan BRUNELLI**, Leg. N° 3833, DNI 29.642.654 dirigido por el Mgter. Marcelo MONTES y titulado "El Municipio de Carrilobo ante el nuevo desafío de la Regionalización", según se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

Profesor Emilio GRAGLIA (D.N.I. 16.158.937)

Profesor Aldo PAREDES (D.N.I. 6.607.360)

Profesor Carlos LUCCA (D.N.I. 14.218.620)

Miembros Suplentes:

Profesor Carlos SEGGIARO (D.N.I. 12.489.471)

Profesora Silvana LOPEZ (D.N.I. 17.799.851)

ARTÍCULO 2º.-

Regístrese. Comuníquese. Cumplido archiveo.

RESOLUCIÓN N°: 058/2009

Décimo Cuarto Punto del orden del día que dice: Nota suscripta por el Dr. Adrián SCRIBANO, en calidad de Coordinador de la Lic. en Sociología, elevada a este Consejo Directivo por el Decano del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, mediante la cual se solicita "implementar los mecanismos necesarios para la Creación de la Comisión Asesora de la Coordinación de la Carrera de Sociología"

Por unanimidad se resuelve el Pase a Comisión de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

El Consejero Luis Negretti sugiere solicitar al Instituto A. P. de Ciencias Humanas la reglamentación implementada a tal fin.

SIENDO LAS QUINCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN

Acta Definitiva N° 199/09 (23/06/09)

| Apellido y Nombre | Documento | Cuadro | Correo Electrónico | TEL. | Hora de Ingreso | Firma | Hora Egreso previo fin reunión |
|-----------------------------|------------|--|--|---|-----------------|-------|--------------------------------|
| AHUMADA, Jorge Nelson | 12.808.788 | Profesor | jahumada_04@yahoo.com.ar jahumada04@gmail.com | 0351 - 4894166 | | | |
| ALTAMIRANO, Yanina | 30.693.002 | Estudiantil | nini_almirano@yahoo.com.ar la_juanita200@hotmail.com.ar | 154255795 | 14:30 | | |
| ANDREIS, Julio Mariano | 31.978.553 | Estudiantil | marcoandreas@yahoo.com.ar marcoandreas@hotmail.com | 03532-491174 03532 - 15404506 | 14:30 | | |
| BARBERIS, Omar Eduardo | 10.046.050 | Profesor | barberis7@tutopis.com | 0351 - 156503319 | 14:30 | | |
| Beltramino, Nicolás Salvado | 14.290.361 | Profesor | nicobell@ad.com nbeltramino@ua.edu.ar | 0361 - 4666294 / 03572 - 15436485 4913321 | | | |
| GILL, Carla Yanina | 24.919.049 | Administrativo, de Servicios y Mantenimiento | carlagill75@hotmail.com | | | | |
| MUGICA, Sergio Luis | 12.032.045 | Egresados | smugica@arnet.com.ar | 4531347 - 154122120 | 14:30 | | |
| NEGRETTI, Luis Alberto | 23.848.883 | Auxiliar | luis_negretti@hotmail.com | 4610052 / 4539112 / 154069474 | 14:30 | | |
| PAREDES, Aldo Manuel | 6.607.360 | Director | aldoparedes@argentina.com aldoparedes@hotmail.com | 154061859 | | | |
| PONCIO, Adalberto Darío | 13.571.133 | Profesor | dpncio@unvm.edu.ar | 4520030 / 154084915 | 14:30 | | |
| TAMAGNO, Mario Raúl | 13.154.008 | Profesor | poncio@unvm.edu.ar poncio@unvm.edu.ar com:tamagno@arnet.com.ar | 156559361 / 4531236 | | | |

Notificado por correo electrónico de fecha 19/06/09

"Secretaría académica I.A.P.C.S." <academica@ics.unvm.edu.ar>

Viernes, 14 de Agosto de 2009 10:17 a.m.

"Tamagno, Merlo" <concotamagno@arnet.com.ar>; "Paredes, Aldo" <aldoparedes@argentina.com>; "Negrelli Luis" <luis_negrelli@hotmail.com>; "NEGRETTI Luis" <lnegretti@unvm.edu.ar>; "Gili Carla" <carlagili75@hotmail.com>; "Barbera Omar" <o_barbera@hotmail.com>; "Altamirano Yanina" <mini_altamirano@yahoo.com.ar>; "Altamirano Yanina" <la_juanita200@hotmail.com.ar>; "Ahumada Jorge" <jahumada06@gmail.com>; "Ahumada Jorge" <jahumada_04@yahoo.com.ar>; "Andrés Mariano" <marianoandres@hotmail.com>; "Mugica Sergio" <smugica@arnet.com.ar>; "Porcio Darío" <dporcio@unvm.edu.ar>; "G. Licera" <glicera@eco.univ.edu.ar>; "A. Alvarez" <ahvana_@hotmail.com>
 199 Acta Definitiva (24-06-09).doc; 200 Acta Definitiva (01-07-09) (E).doc
 Fw: Actas Definitivas 199/09 - 200/09

dos Consejeros:

del presente, y por indicación del Sr. Decano del I.A.P.C.S., se adjunta al presente Actas de referencia en el Asunto.

Comunicamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por cualquier interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en la Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su emisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se celebró concurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 1995).

Después de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido *ut supra* que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como texto auténtico y como texto auténtico."*

En particular, saludamos a Uds. muy atte.

A. Alvarez